LÍA LIMÓN: REPRESORA

Morenistas acusan uso de golpeadores

CDMX 9

POR MANDAR GOLPEADORES

Califican de represora a Lía Limón

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.– De cara a las elecciones del 2024, los partidos y organizaciones realizan asambleas en las alcaldías. Pero en Álvaro Obregón, gobernada por Lía Limón, colectivos afines a Morena la calificaron de represora y la responsabilizaron de los actos represivos que sufrieron por parte de funcionarios y golpeadores de la demarcación, el pasado 8 de agosto.

El Movimiento Álvaro Obregonense Obradorista (MAO) compartió un pronunciamiento sobre la represión que vivieron en un encuentro en esa demarcación al que asistió la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada. "Hacemos un llamado a la titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, para que de manera inmediata cesen los actos de represión política y violación a los derechos humanos, que ejercen servidores públicos a su cargo".

Por su parte, el Colectivo Cacomixtle AO manifestó que la represión ordenada por la alcaldesa panista es una situación que ningún ciudadano debería de vivir, por el simple hecho de tener una diferencia política.

CONSIGNA

Asistentes a un evento gritaron "Lía maleada" y "fuera narco de Álvaro Obregón", entre otras frases

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

PRONUNCIAMIENTO QUE EMITE EL MOVIMIENTO ÁLVARO OBREGONENSE OBRADORISTA ANTE LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EL DÍA DE AYER, 8 DE AGOSTO DE 2023, EN LA COLONIA TORRES DE POTRERO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÈXICO.

El Movimiento Álvaro Obregonense Obradorista, **reprueba y condena** enérgicamente los hechos violentos ocurridos el día de ayer, 8 de agosto de 2023, en la colonia Torres de Potrero de la alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Hacemos un llamado a la Titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, para que de manera inmediata cesen los actos de represión política y violación a los derechos humanos, que ejercen servidores públicos a su cargo contra el Pueblo de Álvaro Obregón e instamos a las autoridades competentes y a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; a garantizar el derecho constitucional a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México.

· La edil de AO no hace caso a estos llamados

CDMX
LEGISLAN SIN TENER TÍTULO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Sembrar movimiento y alegría

Es símbolo de transformación. El Parque Cuitláhuac fue construido sobre 88 hectáreas de lo hace siglos era un lago y hace 30 años un basurero. Presupuesto federal y local de por medio, sepultó la corrupción y el abandono, especialmente del sexenio 2012-2018.

Hubo determinación para sembrar parques y enterrar prejuicios; miles de familias ya lo disfrutan.

El 13 de septiembre de 2020 al inaugurar la primera etapa de ese parque en Iztapalapa, el presidente Andrés Manuel López Obrador, la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y la alcaldesa Clara Brugada, arrojaron agua alrededor de un arbolito menor a 40 centímetros. Hoy mide un metro cuarenta.

"Tuvieron buena mano", dijo el secretario de Obras, Jesús Esteva en la ceremonia inaugural del inmenso parque al que acudieron familias y muchos aspirantes a continuar abonando al crecimiento de Morena en el país y en la capital nacional.

Martí Batres Guadarrama, Jefe de Gobierno, insiste entusiasmado sobre Iztapalapa: ya no es más el patio trasero. "Se llenó de Utopías, se sembraron derechos", apunta y la audiencia lo aplaude.

El "Chapultepec de Oriente", en su tercera sección, es presentado a la comunidad en un aniversario más de vida de Brugada, quien junto con Omar García Harfuch compite en el uno-dos de quienes mejor están posicionados en la CDMX para encabezar la propuesta de Morena para el 2024.

Hay buenas noticias para la ciudadanía. La capital dejó ser considerada una de las urbes más contaminadas del mundo, sostiene Marina Robles, secretaria del Medio Ambiente: 17 nuevas áreas verdes, 34 humedales, 35 millones de plantas sembradas, 42 nuevas especies de aves. Por ello, dice, el año pasado se tuvieron 120 días limpios, por 99 registrados en 2018.

Bailan Brugada y Batres en el nuevo bailódromo. El movimiento comanda la fiesta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.